



EVALUACIÓN A INVITACIÓN N° 096 DE 2020

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"
ARTÍCULO 28.- CONTRATACIÓN DIRECTA según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN PORTAL WEB, CANAL Y REDES SOCIALES PARA LA PUBLICACIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS Y OTROS ELEMENTOS COMUNICATIVOS DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA SEGÚN CONSECUTIVO N° 09

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N. 110- 957 del 25 de Octubre de 2020; el cual está integrado por las siguientes personas:

a. Asesora Externa Secretaría General – Paola Andrea Torres Arcila.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200614 del 17 de noviembre de 2020, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%.

Que la entidad curso invitación al siguiente proponente:

1. M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.

NIT N. 900975065-7

MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

Calle 101 Av. Ambala Rincón del Bosque Casa B6

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de UNA (01) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
------------	------------	----------

1	M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ	25-11-2020 Hora 5:53 pm
---	---	-------------------------

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. Carta de Presentación:

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N. 900975065-7
MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
Folio 2 - 7

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas:

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

2.1 Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con actividades afines el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

2.2 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar

adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folios 8-10 Se allega certificado fecha 09 de noviembre de 2020 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad principal: J5911 – Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Actividad Secundaria: J6020 – Actividades y transmisión de televisión.</p>
--	--

3. Cédula de Ciudadanía

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 11 MIGUEL ANDRES GOMEZ CC 93.409.126 de Ibagué Representante Legal</p>
--	--

4. Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 12-13</p>
--	---

5. Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 11

Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N. 900975065-7
MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
Folios 14-16
Certifica el Revisor Fiscal
ANGELICA MARIA ATEHORTUA GONZALEZ

6. CLASIFICACIÓN RUT

Se debe allegar una copia del registro único Tributario, de la persona jurídica indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCION
7310	Publicidad.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N. 900975065-7
MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
Folio 17-20
Número de formulario 14722176647
Código **7310**

7. Certificado de Responsables Fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ</p>	<p align="center">PRESENTA Y (CUMPLE)</p> <p align="center">Folio 21 "No se encuentra reportado como responsable fiscal" Certificados N° 900975065201125162143 del 06/10/2020 Persona Jurídica.</p> <p align="center">Folio 23 "No se encuentra reportado como responsable fiscal" Certificados N° 93409126201125162056 del 25/11/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica.</p>
--	---

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ</p>	<p align="center">PRESENTA Y (CUMPLE)</p> <p align="center">Folio 22 "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 154512248 del 25/11/2020 De la persona Jurídica</p> <p align="center">Folio 24 "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 154512138 del 25/11/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica.</p>
--	---

9. Certificado de Antecedentes Judiciales otorgado por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente,



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 11

debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N. 900975065-7
MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
Folio 25
*"No tiene asuntos pendientes con las
autoridades judiciales"*
Certificado del 25/11/2020
Representante Legal de la Persona
Jurídica

10. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC).

El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N. 900975065-7
MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
Folio 26
*"No Tiene Medidas Correctivas Pendientes
Por Cumplir."*
Registro interno de validación No.
17483434
Certificado del 25/11/2020
Representante Legal de la Persona
Jurídica

11. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL:

El comité evaluador deberá verificar que el oferente, se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N. 900975065-7

PRESENTA Y (CUMPLE)
Folio 27



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 11

MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

12. Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N. 900975065-7
MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
Folio 28

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

α.- El proponente **M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.** : Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA:

Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. El oferente deberá acreditar que cumple con todas las condiciones técnicas exigidas por la empresa.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 11

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N. 900975065-7
MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
Folio 4
Firmada por Representante Legal

2. Presentar Certificación del web hosting de la página web, donde se va a pautar

M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT N. 900975065-7
MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
Folio 29

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibida, cumple la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ	\$ 6.000.000

III. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ	<u>ADMITIDA</u>

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)

EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se exigirá mínimo un (1) contrato y/o certificación, máximo los que considere necesarios aportar el oferente, en donde conste la prestación de servicio de publicidad en un portal web con todos sus servicios con entidades públicas, cuya

sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

a) Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

a) Copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Nota 2. Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFCs: VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCs * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCs= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644,350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689,454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737,717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781,242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828,116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803.00

<p>M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ</p>	PRESENTA Y (CUMPLE)
	Folio 30-39
	1) Contrato de publicidad N. 189 del 29 de diciembre de 2020 por valor de \$3.000.000, suscrito con el IBAL S.A. E.S.P.
	2) Contrato N. 1886 del 29 de diciembre de 2017 por valor de \$13.500.000 suscrito con la Alcaldía de Ibagué.
	3) Contrato N. 2579 del 31 de octubre de 2018

	<p>por un valor de \$6.000.000 suscrito con la Alcaldía de Ibagué</p> <p>4) Contrato N. 1463 del 13 de marzo de 2019, por un valor de \$33.320.000 suscrito con la Alcaldía de Ibagué.</p>
--	--

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	<p>M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ</p>	ADMITIDA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
<p>M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ</p>	100 PUNTOS	100

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N. 93.409.126 de Ibagué representante legal de **M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.**, identificada con NIT N. 900975065-7, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 096 de 2020:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
<p>M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S. NIT N. 900975065-7 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ</p>	1

PROPONENTE:	M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
NIT	900975065-7



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 11

REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 93.409.126
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica
REGIMEN	Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 6.000.0000
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 6.000.0000

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de Dos mil veinte (2020).

Paola A. Torres A.
PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Asesora Externa
Revisión Jurídica